



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 31 DE 2019.

DIP. NOLBERTO FARFAN SOLÍS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Seguridad Pública, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de **“Decreto por el que se abroga la Ley de Prevención Integral para las Comunidades Seguras en el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. DULCE MARÍA RODRIGUEZ OVANDO

RECIBIDO
01 NOV 2019

HORA: 9:31 a. Jorge
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XII, PICHUCALCO. *Janillo*

ATENTAMENTE
POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

C. DULCE MARÍA RODRIGUEZ OVANDO.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. NOLBERTO FARFAN SOLÍS

RECIBIDO
31 OCT 2019

HORA: 15:54 hrs. *plj*
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO PLURINOMINAL
Con anexo
Fera cruz Ricos

- C.c.p: Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio
- C.c.p: Dip. Dulce María Rodríguez Ovando.- Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio
- C.c.p: Secretaría de Servicios Parlamentarios.- Para su atención y trámite.- Edificio.
- C.c.p: Archivo.
- JLRR/amm